







Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/

No. FOPE09/CAEV/DG/01/ Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPE-211210170520000-02-19

Xalapa, Ver., 13 de Mayo de 2019

LOGÍSTICA AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. AV IGNACIO ALLENDE NO. 2437 ALTOS COLONIA: CENTRO C.P.: 91700 CIUDAD: VERACRUZ, VERACRUZ

> AT'N: C. LUIS MARTÍN GARCÍA YANG REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Pública Nacional Nº LPE-211210170520000-02-19, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", CON fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 fracción V y 44, así como lo indicado en la Cláusula Décima Octava de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LPE-211210170520000-02-19-II, relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", en sus partidas 1, 5, 10, 17, 22, 23, 24, 25, 32, 35, 37, 39, 41, 42, 45 y 48:, con un importe de \$2´067,059.55 (DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 ), IMPORTE SIN INCLUIR EL I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 2, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 40 y 46, la proposición que resultó ser la más solvente fue la presentada por el proveedor MECÁNICA HIDRÁULICA DE PRECISIÓN DOS, S.A. DE C.V. y de las partidas 3,4,8,26,28,36,47 y 53 por la C. SARA LANDA CÓRDOBA.

Se declaran desiertas las siguientes partidas 11, 15, 20, 21, 43, 44, 49, 50, 51 y 52.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 14 de mayo al 20 de mayo de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARO. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con copie para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRES LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARO, NELSON JACOME LOPEZ.- Titular ded (Pagnano interio de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
LAE. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente. LAE, JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Adi C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefe del BOficina de Recursos FJLGB/AMMR/ JAMR/vhc2

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirado CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 814 9889 www.caev.gob.mx